



MANUAL ADMINISTRATIVO

"METROBÚS" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DIA MES AÑO

25 08 14

PÁG.: 1

DE: 13

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Venta de Reducción de Emisiones

# PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE REDUCCION DE EMISIONES

REGISTRO  
MA-100MS-2/11

AGOSTO 2014





NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Venta de Reducción de Emisiones

Índice

I.	<b>Objetivo General</b>	<b>3</b>
II.	<b>Políticas y/o Normas de Operación</b>	<b>3</b>
III.	<b>Descripción Narrativa</b>	<b>7</b>
IV.	<b>Diagrama de Flujo</b>	<b>10</b>



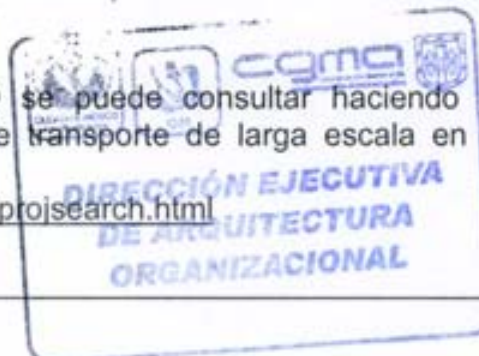
*[Handwritten signature]*

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Venta de Reducción de Emisiones**I. Objetivo General:**

Llevar a cabo la venta de reducción de emisiones generada por la operación de los Corredores de Transporte Público Metrobús, con la finalidad de obtener el ingreso derivado de dicha venta y poder seguir ofreciendo un servicio sustentable y amigable con el medio ambiente.

**II. Políticas y/o Normas de Operación:**

1. El presente procedimiento será aplicable a todas las áreas involucradas en el proceso de venta de reducción de emisiones por la operación de los corredores de transporte Metrobús.
2. Con relación a la venta de reducción de emisiones, la subgerencia de nuevas tecnologías y reducción de emisiones, será la encargada de realizar las siguientes labores:
  - Realizar las gestiones conducentes a la venta de bonos de carbono.
  - Controlar la aplicación de la metodología de certificación de reducciones de emisiones contaminantes.
3. El cálculo de la reducción de emisiones se debe realizar con las siguientes características:
  - 3.1. El procedimiento para el cálculo de la reducción de emisiones debe realizarse siguiendo lo estipulado en el PDD que aplique:
    - PDD BRT Metrobus Insurgentes, Mexico. Versión 5. Para el Corredor Insurgentes (línea 1).
    - PDD BRT Metrobus 2-13, México, Versión 1.3. Para el resto de los corredores (línea 2 a la 13).
  - 3.2. La actualización de los PDD se puede consultar haciendo un filtro de búsqueda de los proyectos de transporte de larga escala en la siguiente dirección electrónica:  
<https://cdm.unfccc.int/Projects/projsearch.html>







**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Venta de Reducción de Emisiones

3.3. La información mínima necesaria para el cálculo de la reducción de emisiones es la que se pide en el PDD correspondiente y a continuación se enlista junto con los requisitos que debe llevar:

- Pasajeros transportados. Se reporta información del número de pasajeros transportados diariamente por corredor. Si la información de pasajeros transportados en algún día no es coherente con relación al comportamiento histórico que se ha venido reportando, se deberá justificar el motivo por el cual se produjo el cambio, de lo contrario, se regresará la información al área correspondiente para que sea corregida y se vuelva a entregar.
- Kilómetros recorridos. Se reporta información sobre el número de kilómetros al mes que recorren las unidades en los corredores en cuestión. Esta información será entregada por número económico de cada unidad. Si la información de los kilómetros recorridos de alguna unidad en algún mes no es coherente con relación al comportamiento histórico que ésta ha venido reportando, se deberá justificar el motivo por el cual se produjo el cambio, de lo contrario, se regresará la información al área correspondiente para que sea corregida y se vuelva a entregar.
- Consumo de combustible. Se reporta información sobre el consumo de combustible en litros al mes de las unidades que recorren los corredores en cuestión. Esta información será entregada por número económico de cada unidad. Si la información del consumo de combustible de alguna unidad en algún mes no es coherente con relación al comportamiento histórico que ésta ha venido reportando, se deberá justificar el motivo por el cual se produjo el cambio, de lo contrario, se regresará la información al área correspondiente para que sea corregida y se vuelva a entregar.
- Rendimiento de combustible. Se reporta información sobre el rendimiento del combustible en kilómetros por litro al mes de las unidades que recorren los corredores en cuestión. Esta información será entregada por número económico de cada unidad. Si la información del rendimiento de combustible de alguna unidad en algún mes no es coherente con relación al comportamiento histórico que ésta ha venido reportando, se deberá justificar el motivo por el cual se produjo el cambio, de lo contrario, se regresará la información al área correspondiente para que sea corregida y se vuelva a entregar.

DE ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL

REGISTRO MA-100MB-2/11





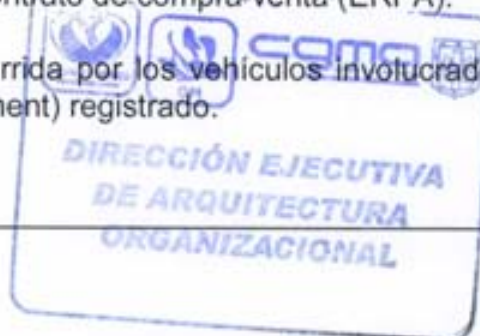
**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Venta de Reducción de Emisiones

4. El reporte de reducción de emisiones se debe elaborar siguiendo las siguientes características:
  - 4.1. Se debe elaborar en idioma inglés.
  - 4.2. La plantilla para la elaboración del reporte debe seguir las especificaciones del documento "CDM-MR-FORM - Monitoring report form".
  - 4.3. Con el objetivo de asegurar que la plantilla para la elaboración del reporte de reducción de emisiones (CDM-MR-FORM - Monitoring report form) está actualizada, ésta se deberá corroborar antes de empezar a realizar el reporte en la siguiente dirección electrónica:  
[https://cdm.unfccc.int/Reference/PDDs\\_Forms/index.html#accr](https://cdm.unfccc.int/Reference/PDDs_Forms/index.html#accr)
5. Se debe verificar que el formato de transferencia que envía el comprador cumpla con lo siguiente:
  - Los montos deben de corresponder a las toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente que se reportaron para el período en cuestión, multiplicado por el costo unitario por Tonelada de CO<sub>2</sub> equivalente reportado en el respectivo contrato de compraventa (ERPA) para el proyecto que corresponda. A este monto se le descuentan los costos que se hayan pactado en el ERPA.
  - Se debe verificar que todos los datos para realizar la transferencia monetaria contenidos en el formato de transferencia estén correctos y actualizados.
6. Para los efectos del presente procedimiento se deberá entender por:

**Combustible:** Aquel tipo de combustible utilizado por los autobuses, en los Corredores de Transporte Metrobús y por los vehículos en la denominada Línea base.

**Comprador:** Persona moral interesada en comprar la reducción de emisiones certificadas (CERs) o en su caso, la reducción de emisiones verificadas (VERs), mismo que aparece en el respectivo contrato de compra-venta (ERPA).

**Kilómetros:** Unidad de distancia recorrida por los vehículos involucrados en el respectivo PDD (Project Design Document) registrado.





**MANUAL ADMINISTRATIVO**

---

**"METROBÚS" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

DÍA MES AÑO		
25	08	14
PÁG.: 6		
DE: 13		

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Venta de Reducción de Emisiones

**Metodología:** La Metodología usada para el cálculo de reducción de emisiones es la metodología ACM0016 "Mass Rapid Transit Projects" en su versión 2.00 o versión 3.0, según sea el caso, Dicha metodología es la registrada por el Mecanismo de Desarrollo Limpio de Naciones Unidas.

**PDD:** Sus siglas en ingles provienen de las palabras Project Design Document. Es el Documento de Diseño de Proyecto registrado ante el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM por sus siglas en inglés), originado a partir de la Convención Marco de las Naciones Unidas Para el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés).

**Plan de Monitoreo:** El que se indica en cada uno de los PDD de los proyectos registrados.

**Proyecto:** Se entiende por proyecto la implantación y operación de los Corredores de Transporte Metrobús descritos en los PDD Documentos de Diseño de Proyecto, con números de referencia # 4945 (BRT Metrobús Insurgentes, México) y # 7235 (BRT Metrobús 2-13, México).

**Reducción de emisiones:** Las reducciones de toneladas de Dióxido de Carbono equivalente (CO<sub>2eq</sub>) generadas por la implantación y operación de los Corredores de Transporte Metrobús.

7. Las siguientes abreviaturas se usarán cuando se quiera hablar de las siguientes unidades administrativas involucradas en el procedimiento:

**DG** – Dirección General de Metrobús.  
**DTO** – Dirección Técnica Operativa de Metrobús.  
**GNTSP** – Gerencia de Nuevas Tecnologías y Sistemas de Peaje.  
**SGNTRE** – Subgerencia de Nuevas Tecnologías y Reducción de Emisiones.



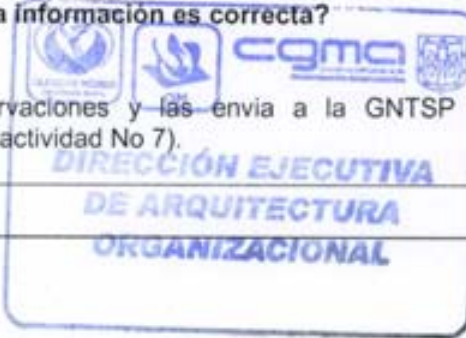




NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Venta de Reducción de Emisiones

III. Descripción narrativa:

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	Tiempo
Subgerencia de Nuevas Tecnologías y Reducción de Emisiones	1	Elabora el documento con las actividades que se deben de realizar según lo dicta el plan de monitoreo del PDD para el año en el que se reporte la reducción de emisiones.	1 día
Dirección General	2	Presenta el documento a la Dirección General.	1 hora
	3	Recibe y revisa documento de las actividades a realizar para cumplir con el plan de monitoreo del PDD.	2 días
		<b>¿El documento presentado es correcto?</b>	
	4	<b>NO</b> Realiza observaciones y regresa el documento a la SGNTRE para que haga las modificaciones recomendadas. (Regresa a la actividad No 1).	1 hora
	5	<b>SI</b> Emite visto bueno del documento y envía a la SGNTRE.	1 hora
Subgerencia de Nuevas Tecnologías y Reducción de Emisiones	6	Recibe el documento y solicita a la GNTSP la información relativa a Pasajeros transportados en los Corredores en cuestión, durante el periodo en el que se reporta la reducción de emisiones.	1 hora
Gerencia de Nuevas Tecnologías y Sistemas de Peaje	7	Entrega a SGNTRE información relativa a Pasajeros transportados en los Corredores en cuestión del periodo a reportar.	10 días
Subgerencia de Nuevas Tecnologías y Reducción de Emisiones	8	Revisa la información proporcionada por la GNTSP.	1 día
		<b>¿La información es correcta?</b>	
	9	<b>NO</b> Realiza observaciones y las envía a la GNTSP (Regresa a la actividad No 7).	30 minutos





**MANUAL ADMINISTRATIVO**

---

**"METROBÚS" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

DÍA	MES	AÑO
25	08	14
PÁG.: 8		
DE: 13		

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Venta de Reducción de Emisiones

Dirección Técnico Operativa	10	<b>SI</b> Emite visto bueno y guarda la información para su posterior procesamiento el cual se realizará en la actividad No 16.	10 minutos
	11	Solicita a la DTO la información relativa a kilómetros recorridos, consumo de combustible y rendimiento de las unidades de Metrobús en los Corredores en cuestión, durante el periodo en el que se reporta la reducción de emisiones.	1 hora
	12	Entrega a SGNTRE información relativa a Kilómetros recorridos y Consumo de Combustible en los Corredores en cuestión del periodo a reportar.	30 días
	13	Revisa la información proporcionada por la DTO.  <b>¿La información es correcta?</b>	1 día
	14	<b>NO</b> Realiza observaciones y las envía a la DTO. (Regresa la actividad No 12).	30 minutos
	15	<b>SI</b> Emite visto bueno y guarda la información para su procesamiento.	10 minutos
	16	Realiza el cálculo de reducción de emisiones, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el respectivo PDD.	5 días
	17	Elabora el reporte de Reducción de Emisiones del periodo a reportar, del proyecto en cuestión.	10 días
	18	Envía por correo electrónico al comprador el Reporte de Reducción de Emisiones para su validación.	30 minutos
	Comprador	19	Recibe y revisa el Reporte de Reducción de Emisiones.  <b>¿El Reporte de Reducción de Emisiones es correcto?</b>
20		<b>NO</b> Realiza observaciones y las envía por correo electrónico a la SGNTRE.	1 mes







**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Venta de Reducción de Emisiones

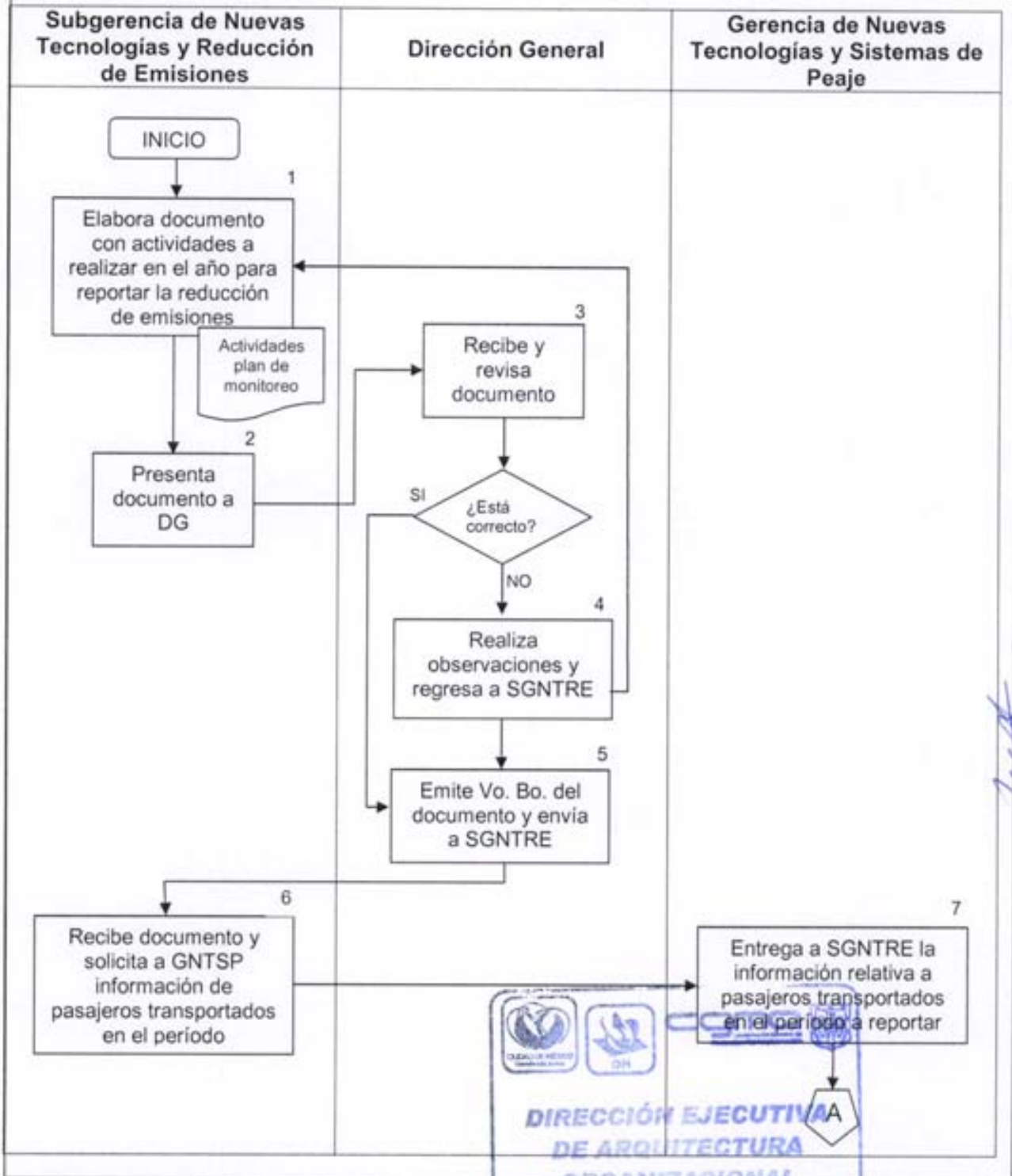
Subgerencia de Nuevas Tecnologías y Reducción de Emisiones	21	Subsana las observaciones del Reporte para esperar el Visto Bueno del comprador. (Regresa a la actividad No 18).	5 días
Comprador	22	<b>SI</b> Emite visto bueno del Reporte de Reducción de Emisiones y envía por correo electrónico a la SGNTRE el formato de transferencia elaborado.	1 día
Subgerencia de Nuevas Tecnologías y Reducción de Emisiones	23	Recibe y revisa que el Formato de Transferencia contenga los montos Reportados y que cumpla lo acordado en el contrato de compra venta (ERPA).	1 día
		<b>¿El Formato de Transferencia es correcto?</b>	
Comprador	24	<b>NO</b> Realiza observaciones y las envía por correo electrónico al comprador para que sea subsanado por este mismo.	1 día
Comprador	25	Subsana las observaciones del Formato de Transferencia y las envía por correo electrónico a la SGNTRE. (Regresa a la actividad 23).	10 días
Subgerencia de Nuevas Tecnologías y Reducción de Emisiones	26	<b>SI</b> Emite visto bueno y envía físicamente el formato de transferencia a la Dirección General para su firma.	1 día
Dirección General	27	Firma el Formato de Transferencia y lo envía físicamente a la SGNTRE.	1 día
Subgerencia de Nuevas Tecnologías y Reducción de Emisiones	28	Recibe y envía el Formato de Transferencia firmado por el Director General al comprador para su pago correspondiente.	15 minutos
Comprador	29	Realiza el pago de la reducción de emisiones correspondiente.	5 días
<b>Fin del Procedimiento</b>			





**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Venta de Reducción de Emisiones

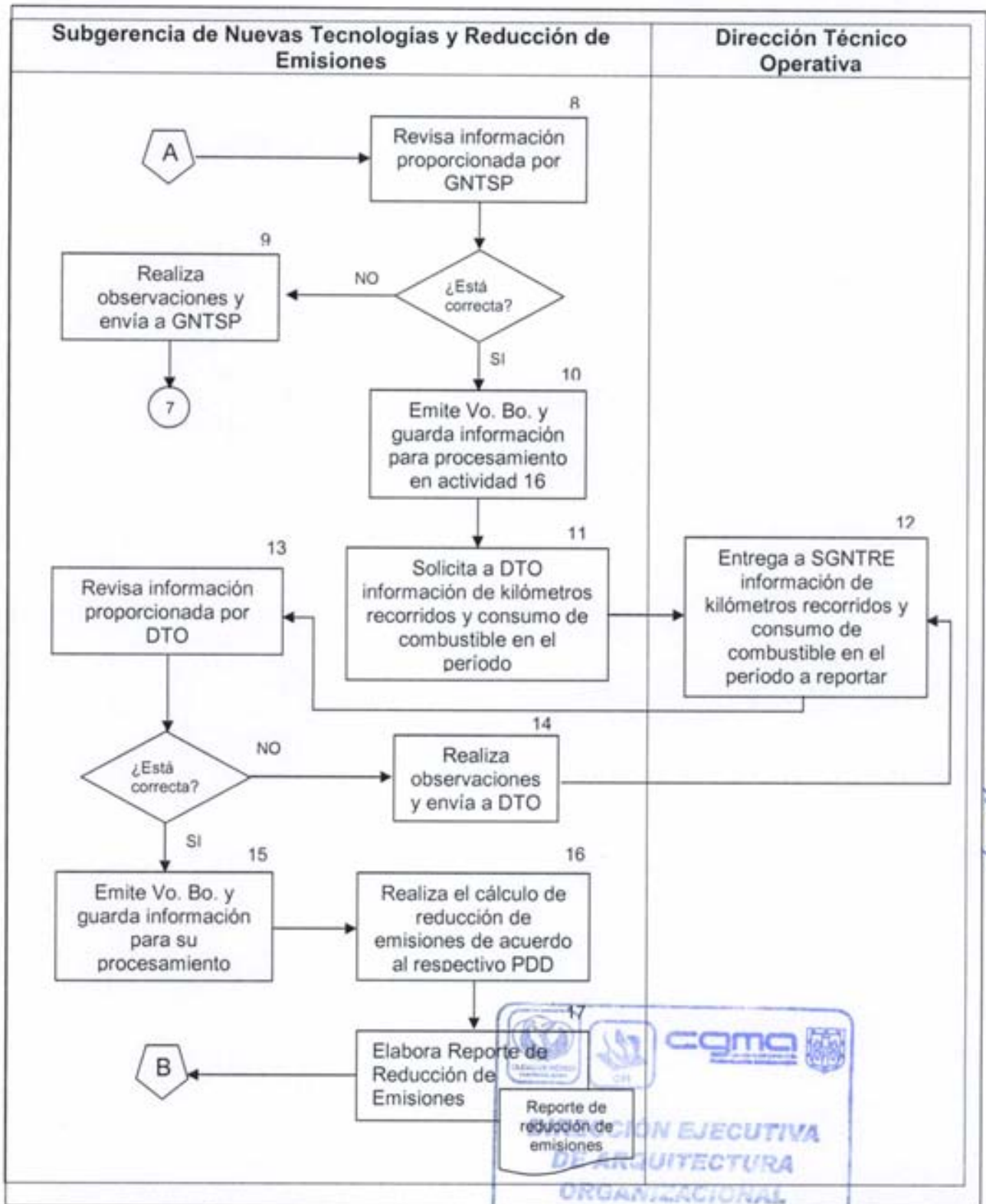
**IV. Diagrama de flujo:**







NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Venta de Reducción de Emisiones





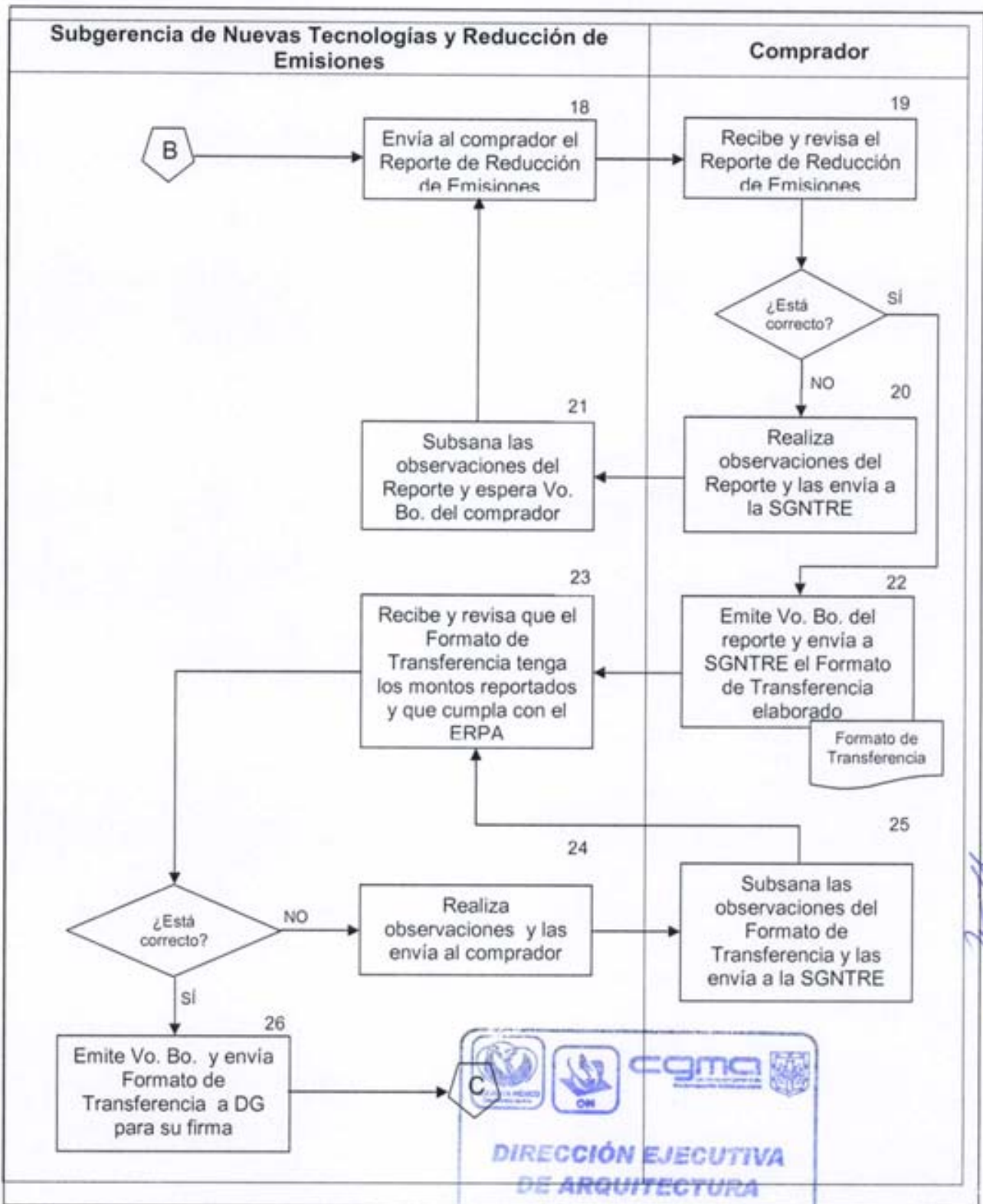
**MANUAL ADMINISTRATIVO**

---

**"METROBÚS" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

DÍA	MES	AÑO
25	08	14
PÁG.: 12		
DE: 13		

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Venta de Reducción de Emisiones







NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Venta de Reducción de Emisiones

